



## **Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos**

### **ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO**

**1929**

*Resolución del consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio de 21 de enero de 2015 por la que se aprueba la convocatoria de elecciones para la renovación de los miembros del Consejo Regulador de la Denominación Genérica Agricultura Integrada de las Islas Baleares*

Transcurridos cuatro años desde la elección de los miembros del actual Consejo Regulador de la Denominación Genérica Agricultura Integrada, de conformidad con lo establecido en el artículo 16.4 del Decreto 66/1998, de 26 de junio de 1998, por el que se aprueba el Reglamento de la Denominación Genérica Agricultura Integrada y su Consejo, es procedente renovar los cargos, por lo que es necesario convocar elecciones, de acuerdo con los criterios generales que se prevén en el Decreto 139/2002, de 22 de noviembre, por la cual se regula el proceso electoral para la renovación de los miembros de los consejos reguladores de las denominaciones de calidad agroalimentaria.

Por todo el anterior, en virtud de las facultades que tengo atribuidas en materia de agricultura, y a propuesta de la Dirección General de Agricultura, dicto la siguiente:

#### **Resolución**

1. Aprobar la convocatoria de elecciones para la renovación de los miembros del Consejo Regulador de la Denominación Genérica Agricultura Integrada, anexa a esta Resolución.
2. Ordenar que esta Resolución y los anexos se publiquen en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, a 21 de enero de 2015

**El consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio**  
Gabriel Company Bauzá

#### **ANEXO 1**

##### **1. Convocatoria de elecciones**

De conformidad con el artículo 3 del Decreto 139/2002, de 22 de noviembre, por el cual se regula el proceso electoral para la renovación de los miembros de los consejos reguladores de las denominaciones de calidad agroalimentaria, se convocan elecciones para la renovación de los miembros del Consejo Regulador de la Denominación Genérica Agricultura Integrada.

##### **2. Calendario del proceso electoral**

Se aprueba el calendario, referidos a días naturales, que ha de regir el proceso electoral y que figura en el anexo 2. En caso de que alguno de los días fijados en el calendario electoral, coincida en el domingo o festivo se habilitará, a este efecto, el día hábil siguiente.

##### **3. Plazos**

De acuerdo con la disposición adicional segunda del Decreto 139/2002, y con el objetivo de cumplir los plazos del calendario electoral, todos ellos finalizarán a las 14 horas y los lugares para presentar la documentación son los Registros de documentos de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio, situados en la calle Reina Constança, 4; y en la calle Eusebi Estada, 145, de Palma.

##### **4. Junta Electoral**

La Junta Electoral de la Denominación Genérica Agricultura Integrada (JED) tendrá la sede en las dependencias de la Consejería de de



Agricultura, Medio Ambiente y Territorio de la calle Reina Constança, 4, de Palma, y está compuesta por:

- Un presidente designado por el consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio.
- Un representante de cada una de las organizaciones profesionales agrarias, de uniones de cooperativas agrarias y de asociaciones empresariales representativas del sector, con implantación en el territorio insular donde esté ubicada la denominación de calidad, que debe ser nombrado por el consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio de las personas que propongan estas entidades.
- Dos funcionarios designados por el consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio. Uno de ellos actuará como secretario.
- Un representante designado por el Consejo Regulador de la Denominación Genérica Agricultura Integrada.

El presidente y los vocales han de disponer de un suplente designado de la misma forma que el titular.

Para proponer representantes, las organizaciones profesionales agrarias, de uniones de cooperativas agrarias y de asociaciones empresariales han de acreditar la inscripción en el registro correspondiente y la propuesta ha de ser suscrita por quien ostente la representación de acuerdo con sus estatutos, o con la persona en que éste delegue.

En caso de que una asociación esté integrada en otra de orden superior, no podrá presentar candidato si la mayor lo presenta.

Las propuestas se presentarán ante el consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio, en el plazo que se señala en el calendario electoral (anexo 2).

## 5. Censos electorales

De acuerdo con la normativa del Consejo Regulador de Denominación Genérica Agricultura Integrada, los censos electorales son los siguientes:

Sección A. Productores. Constituida por los operadores titulares de empresas de producción inscritas en el Registro de Productores del Consejo Regulador.

Sección B. Elaboradores y envasadores. Constituida por los titulares de empresas de elaboración y envasadores inscritos en el Registro de elaboradores y envasadores del Consejo Regulador.

En los plazos previstos en el calendario electoral (anexo 2), el Consejo Regulador de la Denominación Genérica Agricultura Integrada ha de presentar estos censos, debidamente actualizados, ante la JED, la cual ordenará que se expongan en la sede de la JED, del Consejo Regulador de la Denominación Genérica Agricultura Integrada y de los Consejos Insulares de Menorca y de Ibiza.

## 6. Candidaturas

Cualquier titular que figure en los censos definitivos puede ser candidatos como vocal del Consejo Regulador de la Denominación Genérica Agricultura Integrada.

La solicitud de inclusión como candidato a vocal del Consejo figura en el anexo 3, y se tiene que acompañar con la documentación preceptiva siguiente:

- Declaración jurada del candidato titular y del suplente, si los hay, que confirme que no incurren en ninguna causa de inelegibilidad.
- En el caso que el candidato no fuese una persona física, se ha de adjuntar el acuerdo de aceptación por el órgano de gobierno o rector en el que figuren los datos personales del representante de la misma.

Para cada censo, se elegirá el número de vocales siguientes:

- a) Censo A: 3 vocales
- b) Censo B: 1 vocal

## 7. Mesas electorales

Se constituirá una mesa electoral en Mallorca, en la sede del Consejo Balear de la Denominación Genérica Agricultura Integrada; una en Menorca, en la sede del Consejo Insular de Menorca; y una en Ibiza, en la sede del Consejo Insular de Ibiza. Cada mesa electoral estará compuesta por un presidente y dos vocales, designados por el consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio, en el plazo que se prevé en el calendario electoral (anexo 2).

## 8. Sobres i papeletas

El formato y las características de las papeletas y de los sobres se ajustarán al modelo del anexo 4.



### 9. Jornada de votación

La jornada de votación se iniciará a las 9 horas del día del **17 de abril de 2015** con la constitución de la Mesa Electoral, incluidos los interventores, si hubiera. Una vez, constituida la Mesa, se extenderá el acta de constitución de acuerdo con el modelo que figura en el anexo 5, y posteriormente se iniciará la votación.

El presidente después de comprobar la existencia de todos los medios necesarios para el desarrollo normal de la jornada de votación, ordenará seguidamente su inicio que durará hasta las 14 horas. El desarrollo de la jornada de votación se adecuará al Decreto 139/2002, por el cual se regula el proceso electoral para la renovación de los miembros de los consejos reguladores de las denominaciones de calidad agroalimentaria.

### 10. Documentación electoral

Una vez finalizada la votación y el escrutinio, se redactará el acta de sesión de acuerdo con el modelo del anexo 6. Acto seguido, los miembros de la Mesa Electoral completarán la documentación electoral que será entregada a la JED

### 11. Normativa aplicable

En todo lo que no determina expresamente esta Resolución se aplicarán supletoriamente el Decreto 139/2002, de 22 de noviembre, por el que se regula el proceso electoral para la renovación de los miembros de los consejos reguladores de las denominaciones de calidad agroalimentaria, y la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general.

### 12. Notificaciones y comunicaciones telemáticas

De acuerdo con lo que establece el artículo 45 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento Común, la presentación de escritos y cualquier comunicación derivada de los actos propios del proceso electoral se podrá realizar, por correo electrónico (jtorrens@sgaip.caib.es), por fax (971176153), o la dirección de la JED siguientes:

C/ Reina Constança, 4

C/ Eusebi Estada, 145

07006 Palma

07009 Palma

### ANEXO 2 Calendario electoral

<i>Fecha</i>	<i>Periodo</i>	<i>Concepto</i>
09/02/15		<b>Convocatoria de elecciones; fecha de entrada en vigor</b>
09/02/15	18/02/15	Presentación de representantes a la JED
19/02/15		Designación de los miembros JED
19/02/15		Constitución JED
09/02/15	19/02/15	Remisión del censo electoral a la JED por parte del Consejo Regulador
20/02/15	02/03/15	Exposición de censos provisional en la sede de la JED, del los Consejos Insulares y del Consejo Regulador
20/02/15	02/03/15	Reclamaciones al censo electoral provisional
12/03/15		Aprobación de los censos electoral definitivos
12/03/15	19/03/15	Exposición del censo definitivo en la sede de la JED, de los Consejos Insulares y del Consejo Regulador
12/03/15	19/03/15	Presentación de candidaturas a vocales del Consejo
12/03/15	16/04/15	Solicitudes de votación por correo
20/03/15		Proclamación provisional de las candidaturas





<i>Fecha</i>	<i>Periodo</i>	<i>Concepto</i>
20/03/15	30/03/15	Exposición de las candidaturas provisionales
20/03/15	30/03/15	Reclamaciones y recursos a la proclamación provisional de las candidaturas
07/04/15		Proclamación definitiva de las candidaturas
07/04/15		Nombramiento de los miembros de las mesas electorales
07/04/15	14/04/15	Alegaciones al nombramiento de los miembros de las mesas electorales
15/04/15		Resolución de posibles alegaciones al nombramiento de los miembros de las mesas electorales
07/04/15	16/04/15	Campaña electoral
12/03/15	16/04/15	Envío de documentación de los solicitantes del voto por correo
07/04/15	16/04/15	Solicitudes de nombramiento de interventores
<b>17/04/15</b>		<b>Elecciones</b>
20/04/15		Asignación provisional de los vocales electos
20/04/15		Proclamación provisional de los vocales electos
20/04/15	30/04/15	Recursos contra las proclamaciones provisionales de los vocales electos y resoluciones
06/05/15		Proclamación definitiva de los vocales electos
06/05/15		Tramitación de credenciales
<b>13/05/15</b>		<b>Sesión constitutiva del Consejo y propuesta de las candidaturas a la Presidencia y vicepresidencia</b>

### ANEXO 3

#### Solicitud de inclusión como candidato a vocal titular del Consejo Regulador de la Denominación Genérica Agricultura Integrada

....., con DNI/CIF ....., y con domicilio en la calle ....., núm....., d..... (CP.....), teléfono..... y dirección electrónica..... en representación legal de..... con número de CIF.....

**EXPOGO:** Que estoy inscrito en el censo d..... del Consejo Regulador de la Denominación Genérica Producción Integrada.

Por tanto,

#### SOLICITO:

( ) Que se me incluya como candidato a vocal del Consejo Regulador de la Denominación Genérica Agricultura Integrada en representación del censo d....., en el cual estoy inscrito.

( ) Que se me notifique las resoluciones y los acuerdos que se tomen a la dirección electrónica mencionada

Palma, ..... d..... de 2015

[firma]

Documentos adjuntos:

( ) Declaración de no incurrir en ninguna causa de causa de inelegibilidad.





- ( ) Acuerdo de aceptación del órgano de gobierno de la representatividad para concurrir a las elecciones.
- ( ) Copia del DNI del representante designado en el caso que el candidato no sea una persona física.
- ( ) Poder o poderes de representación en el caso que el candidato no sea una persona física.

PRESIDENCIA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA DENOMINACIÓN GENÉRICA AGRICULTURA INTEGRADA

**ANEXO 4**  
**Modelo de papeleta**

**ELECCIONES**

Consejo Regulador de la Denominación Genérica Agricultura Integrada

Censo d \_\_\_\_\_

Doy mi voto a las candidaturas siguientes:

(marcad un máximo de \_\_\_ candidaturas)

..... Titular

..... Titular

..... Titular

**Modelo de sobre**

**ELECCIONES**

Consejo Regulador de la Denominación Genérica Agricultura Integrada

**ANEXO 5**

**Modelo de acta de constitución de la Mesa Electoral**

**Acta de constitución de la Mesa del Consejo Regulador de la Denominación Genérica Agricultura Integrada**

**Identificación de la sesión**

Núm.:

Carácter:

Fecha:

Horario:

Lugar:

**Asistentes**

Presidencia: .....

Vocales: .....

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2015/19/906315>





.....  
 .....  
 ....., que ejerce de secretario.

**Intervención:**

..... en representación d.....  
 ..... en representación d.....  
 ..... en representación d.....  
 ..... en representación d.....  
 ..... en representación d.....  
 ..... en representación d.....  
 ..... en representación d.....

**Orden del día**

Constitución de la Mesa del Consejo Regulador de la Denominación Genérica Agricultura Integrada

**Desarrollo de la sesión**

Realizadas las comprobaciones que corresponden, se constituye la Mesa Electoral de las elecciones para la renovación de los vocales del Consejo Regulador de la Denominación Genérica Agricultura Integrada con los miembros asistentes y comienza la votación.

Se han producido las incidencias siguientes:

.....

**Acuerdos**

.....

El presidente cierra la sesión, de la cual, como secretario, extendiendo esta acta.

El presidente	Los vocales	Los interventores
---------------	-------------	-------------------

**ANEXO 6**  
**Modelo de acta de sesión de la Mesa Electoral**

**Acta de sesión de la Mesa del Consejo Regulador de la Denominación Genérica Agricultura Integrada en Mallorca /en Menorca/en Eivissa**

**Identificación de la sesión**

Núm.:

Carácter:

Fecha:

Horario:

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2015/19/906315





Lugar:

**Orden del día**

Renovación de los vocales del Consejo Regulador de la Denominación Genérica Agricultura Integrada

**Desarrollo de la sesión**

Habiendo concluido la votación y el escrutinio de los votos para la renovación de los vocales del Consejo Balear de la Producción Ecológica, se hace constar la siguiente información:

**Censo A**

Núm. de electores: \_\_\_\_\_ Núm. de votantes: \_\_\_\_\_  
Núm. de votos emitidos: \_\_\_\_\_ Núm. de votos nulos: \_\_\_\_\_  
Núm. de votos en blanco: \_\_\_\_\_ Núm. de votos válidos: \_\_\_\_\_

Votos obtenidos por candidatura:

( ) .....  
( ) .....  
( ) .....

**Censo B**

Núm. de electores: \_\_\_\_\_ Núm. de votantes: \_\_\_\_\_  
Núm. de votos emitidos: \_\_\_\_\_ Núm. de votos nulos: \_\_\_\_\_  
Núm. de votos en blanco: \_\_\_\_\_ Núm. de votos válidos: \_\_\_\_\_

Votos obtenidos por candidatura:

( ) .....  
( ) .....  
( ) .....

Durante la sesión de votación y escrutinio se han producido las incidencias siguientes:

.....

**Acuerdos**

.....

El presidente cierra la sesión, de la cual, como secretario, extendiendo esta acta.

El presidente

Los vocales

Los interventores

**ANEXO 7**  
**Modelo de escrito de impugnación**

....., con DNI/CIF ....., y con domicilio en la calle .....,  
núm....., d..... (CP.....),  
teléfono..... y dirección electrónica..... en representación legal de.....  
..... con número de CIF.....

Expongo: Que el día \_\_\_\_\_ la Junta Electoral va adoptar el acuerdo siguiente:

Este acuerdo contraviene el artículo..... del Decreto 139/2002, de 22 de noviembre, por el cual se regula el proceso electoral para la renovación de los miembros de los consejos reguladores de las denominaciones de calidad agroalimentaria, y el artículo 49 de la Ley 5/1985,

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2015/19/906315





de 19 de junio, del régimen electoral general, por los motivos que se indican a continuación

**Motivos**

.....

Por lo tanto,

**solicito:**

( ) Que se tenga por impugnado el acuerdo mencionado y se convoque en sesión extraordinaria la Junta Electoral de la Denominación del Consejo Balear de la Producción Agraria Ecológica para que examine los motivos de la impugnación que expongo en este escrito y acuerde anularlo/ revisarlo/ subsanarlo.

( ) Que se me notifique las resoluciones y los acuerdos que se tomen en la dirección electrónica mencionada.

..... d..... de 2015

[firma]

**Documentos adjuntos:**

( ) Copia del NIF del representante designado en el caso que el solicitante no sea persona física.

( ) Poder o poderes de representación en el caso que el solicitante no sea una persona física.

PRESIDENCIA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA DENOMINACIÓN GENÉRICA AGRICULTURA INTEGRADA

